



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0845**
NEUQUÉN, **29 OCT 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 3395-M-19 y la Orden de Pago N° AC03675/2019, a nombre de MOROTTI THELMA EDITH por \$ 13.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Cultura y Turismo**, destinado a "Gastos de Servicios de Mantenimiento de Calefacción Central";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 143/2019 de fecha 07 de Junio de 2019 por la Sra. Secretaria de Cultura y Turismo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03675/2019, a nombre del MOROTTI THELMA EDITH por la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000103 de la firma DOC INVEST SRL que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2260</u>
Fecha <u>07 / 11 / 2019</u>


C.P.N. Fabiano Boneta Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN